



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

Visto el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra de la **Cámara de Diputados**, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. Con fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de correo electrónico, el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra de la **Cámara de Diputados**, en el cual se señala lo siguiente:

Descripción de la denuncia:

"La omisión de la publicación y actualización de la información corresponde a la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia para el ejercicio 2018.

En el formato publicado en POT (<http://pot.diputados.gob.mx/Obligaciones-de-Ley/Articulo70/IX.-Viaticos>), se observa que hasta el día de hoy sólo se encuentra publicada la información correspondiente al periodo enero-marzo, cuando los Lineamientos Técnicos Generales establecen que deberá de reportarse trimestralmente, por lo que la falta de información del segundo trimestre.

Asimismo, el formato en cuestión carece de los hipervínculos a las facturas o comprobantes de gastos y presenta la siguiente nota justificativa: "/RESPECTO A LA FECHA DE ENTREGA DEL INFORME; SE PRECISA QUE EN ESTE MOMENTO LA CAMARA DE DIPUTADOS SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN LA INTEGRACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN/RESPECTO DEL HIPERVÍNCULO A LAS FACTURAS O COMPROBANTES; SE PRECISA QUE EN ESTE MOMENTO L" (Sic). Sin embargo, considero que por el tiempo transcurrido a partir del primer trimestre de 2018 y, al tratarse de información relevante para el escrutinio público, el sujeto obligado debería de tener accesible toda la información correspondiente a facturas y comprobantes. [...]" (sic)

Asimismo, como medios de prueba, el denunciante adjuntó las siguientes capturas de pantalla:



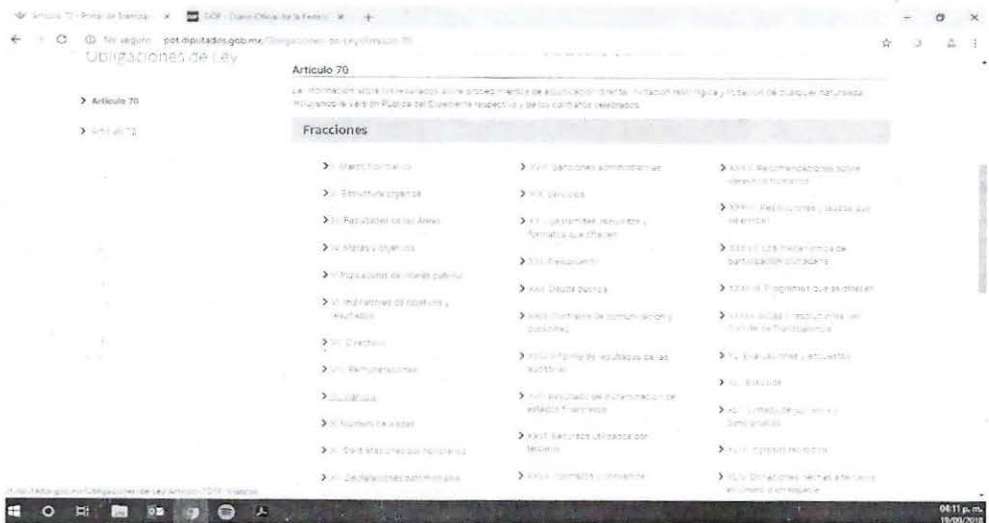
Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

J



JH



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

IX. Viáticos

Los gastos de representación... a cargo de los sujetos y titulares de alguna de las dependencias.

RESUMEN DE VIAJES INTERNACIONALES DE LA LXIII LEGISLATURA
 Información actualizada al 20 de marzo de 2018

Comisión u Organismo	Número de Viajes	Número de Personas
En Representación de la Presidencia de México	14	19
En Representación de la Cámara de Diputados	0	0
En Representación de Comisiones y Comités	15	19
Fuente: FIDE	0	0
TOTAL	29	38

VIAJES INTERNACIONALES DE LA LXIII LEGISLATURA
 Información actualizada al 20 de marzo de 2018

Año	Países
2018	
2017	Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre

VIAJES INTERNACIONALES DE LA LXIII LEGISLATURA
 Información actualizada al 20 de marzo de 2018

Año	Países
2018	
2017	Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre
2016	Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre
2015	Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

VI AJES INTERNACIONALES DE LA LXIII LEGISLATURA

2018	Enero - Febrero
2017	Enero - Febrero / Marzo - Abril / Mayo - Junio / Julio - Agosto / Septiembre - Octubre / Noviembre - Diciembre
2016	Enero - Febrero / Marzo - Abril / Mayo - Junio / Julio - Agosto / Septiembre - Octubre / Noviembre - Diciembre
2015	Septiembre - Octubre / Noviembre - Diciembre

2018

New file 70-IX-DGSD-I-2018-130518

Google Vialitos 17 febrero 2018

Descargar archivo

Ejercicio	Periodo que se refiere	Tipo de integrante del sujeto obligado (funciona)	Clave o anal del país	Denominación del país	Denominación del cargo	Área de adscripción o unidad administrativa	Nombre (s) del (s)
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA	ALEJANDRO
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA	RAMON
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA	LIA
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA	LEONEL GERARD
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA	ELO
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA	CLAUDIA SOFIA
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA	JESUS ANTONIO
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA	LUISES
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA	LUISES
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA	ARMANDO
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA	ARMANDO
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	MESA DIRECTIVA	JORGE CARLOS
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	MESA DIRECTIVA	JORGE CARLOS
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA	VICTOR MANUEL
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA	CECILIA GUADAL
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA	CECILIA GUADAL
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA	VICTOR MANUEL
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA	VICTOR MANUEL



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

	A	B	C	D	E	F	G
84	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
85	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
86	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
87	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
88	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
89	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
90	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
91	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
92	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
93	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
94	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
95	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
96	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
97	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
98	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
99	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
100	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
101	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
3	ID	Hipervinculo a las facturas o comprobantes															
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	
24																	
25																	



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

No se omite señalar que la denuncia se recibió en este Instituto el día diecinueve de septiembre del año en curso fuera del horario establecido en el numeral Décimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia), por lo que se tuvo por presentada al día hábil siguiente de su interposición.

II. Con fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0338/2018** a la denuncia presentada y, por razón de su competencia, se turnó a la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial (Dirección General de Enlace), para los efectos del numeral Décimo primero del acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia).

III. Con fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, mediante el oficio **INAI/SAI/0932/2018**, la Secretaría de Acceso a la Información remitió el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

IV. Con fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra de la **Cámara de Diputados**, en el cual se señala lo siguiente:

Descripción de la denuncia:

"En el formato publicado en POT (<http://pot.diputados.gob.mx/Obligaciones-de-Ley/Articulo-70/IX.-Viaticos>), sólo se encuentra publicada la información correspondiente al periodo enero-marzo, no acorde con su periodo de actualización. Asimismo, omite publicar los comprobantes de facturas y presenta una nota "justificativa" que considero debería ser inválida al tratarse de información relevante para el escrutinio público, por lo que esta información debería de estar ya accesible a la ciudadanía" (sic)



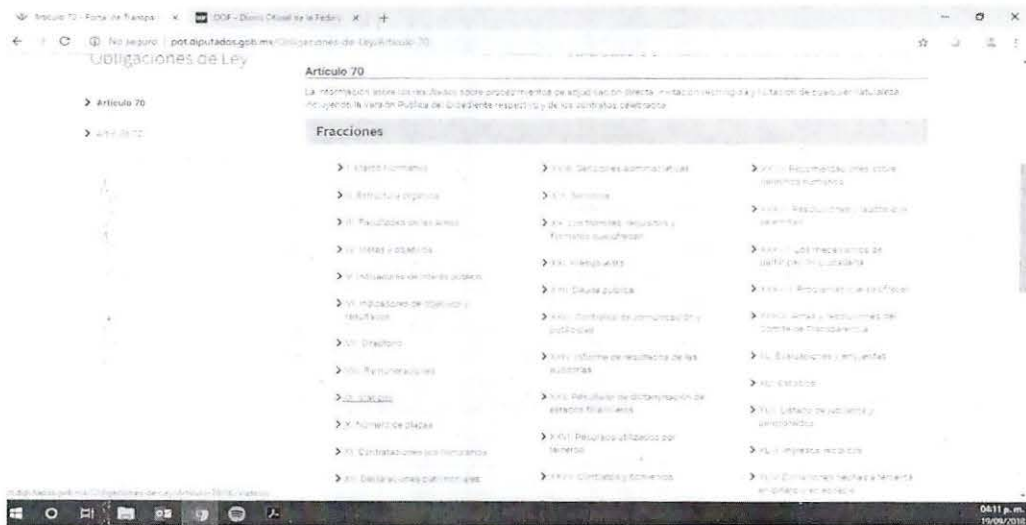
Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

Asimismo, como medios de prueba, el denunciante adjuntó las siguientes capturas de pantalla:





Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

IX. Viáticos

Los gastos de representación o viáticos, así como el costo de transporte aéreo, correspondiente.

RESUMEN DE VIAJES INTERNACIONALES DE LA LXIII LEGISLATURA
Ejercicio de la Legislatura: 2016 al 31 de febrero de 2017

Entidad o Lugar	Número de Viajes	Número de Personas
En el Poder Legislativo de la Tercera División	14	3
En el Poder Legislativo de la Cámara de Diputados	10	458
En el Poder Legislativo de Comisiones y Comités	15	34
Funcionarios	5	24
Total	44	498

Información actualizada al 10 de marzo de 2018

VIAJES INTERNACIONALES DE LA LXIII LEGISLATURA

Año	Países
2016	Francia, Polonia
2017	Francia, España, México, Perú, Chile, Cuba, Colombia, Argentina, Guatemala, Ecuador, República Dominicana, Colombia

IX. Viáticos

Información actualizada al 12 de marzo de 2018

VIAJES INTERNACIONALES DE LA LXIII LEGISLATURA

Año	Países
2018	
2017	
2016	
2015	



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

VIAJES INTERNACIONALES DE LA LXIII LEGISLATURA

Año	Periodo	Destinos
2018	Enero - Febrero	
2017	Enero - Febrero - Marzo - Abril - Mayo - Junio - Julio - Agosto - Septiembre - Octubre - Noviembre - Diciembre	
2016	Enero - Febrero - Marzo - Abril - Mayo - Junio - Julio - Agosto - Septiembre - Octubre - Noviembre - Diciembre	
2015	Septiembre - Octubre - Noviembre - Diciembre	

2018

New file70-IX-DGSD-I-2018-130518

Gastos Viajeros 1º trimestre 2018

Descargar archivo

A	B	C	D	E	F	G	H	
TITULO	NOMBRE CORTO							DES
Gastos por conceptos de viajes	LGTATOFIXA							El Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Na
Ejercicio	Periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado (funciona)	Clave o nivel del pue-	Denominación del pue-	Denominación del carg-	Área de adscripción o unidad administrat-	Nombre (s) del i	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA	ALEJANDRO	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA	RAMON	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA	LIA	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA	LEONEL GERARDO	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA	ELIO	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA	CLAUDIA SOFIA	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA	JESUS ANTONIO	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA	ULISES	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA	ULISES	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA	ARMANDO	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA	ARMANDO	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	MESA DIRECTIVA	JORGE CARLOS	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	MESA DIRECTIVA	JORGE CARLOS	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA	VICTOR MANUEL	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA	VICTOR MANUEL	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA	CECILIA GUADALUPE	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA	CECILIA GUADALUPE	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA	VICTOR MANUEL	
2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA	VICTOR MANUEL	



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

	A	B	C	D	E	F	G
84	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
85	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
86	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
87	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
88	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
89	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
90	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
91	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
92	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
93	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
94	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
95	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
96	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
97	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
98	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
99	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA
100	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
101	2018	ENERO-MARZO	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO	DIPUTADO	JUNTA DE COORDINACION POLITICA

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
3	ID	Hipervínculo a las facturas o comprobantes															
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	
24																	
25																	



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

V. Con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0354/2018** a la denuncia presentada y, por razón de su competencia, la turnó a la Dirección antes mencionada para los mismos efectos.

VI. Con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, mediante el oficio **INAI/SAI/0960/2018**, la Secretaría de Acceso a la Información remitió el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

VII. Con fecha veinticinco de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace acordó **admitir a trámite** las denuncias presentadas por la particular, toda vez que sus escritos de mérito cumplieron con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 91 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General). Asimismo, advirtió que existe coincidencia del denunciante y de las obligaciones de transparencia denunciadas, por tanto, se acordó la **acumulación de las denuncias DIT 0338/2018 y DIT 0354/2018**, con fundamento en el artículo 45 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria de conformidad con el numeral sexto de los Lineamientos de denuncia, a efecto de que se sustancien bajo un mismo procedimiento.

VIII. Con fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó a la particular la admisión de la denuncia presentada.

IX. Con fecha veintisiete de septiembre dos mil dieciocho, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación, para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

X. Con fecha primero de octubre dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace llevó a cabo una verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción IX del artículo 70 de la Ley General, en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

**Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales**

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

2

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

(SIPOT). Lo anterior, toda vez que la información que la información que aparece en el SIPOT, es la misma que obra en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado.

De la información correspondiente al ejercicio 2018, se advierte lo siguiente:

- a) En el formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX “Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación”, relativo a la fracción IX del artículo 70 de la Ley General, correspondiente al ejercicio 2018, se encontraron **doscientos un registros**, como se observa en la siguiente imagen:

XI. Con fecha primero de octubre de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace verificó el portal de internet de la **Cámara de Diputados**, observando que cuenta con un vínculo de acceso directo a su Portal de Transparencia (POT), tal como se muestra a continuación:

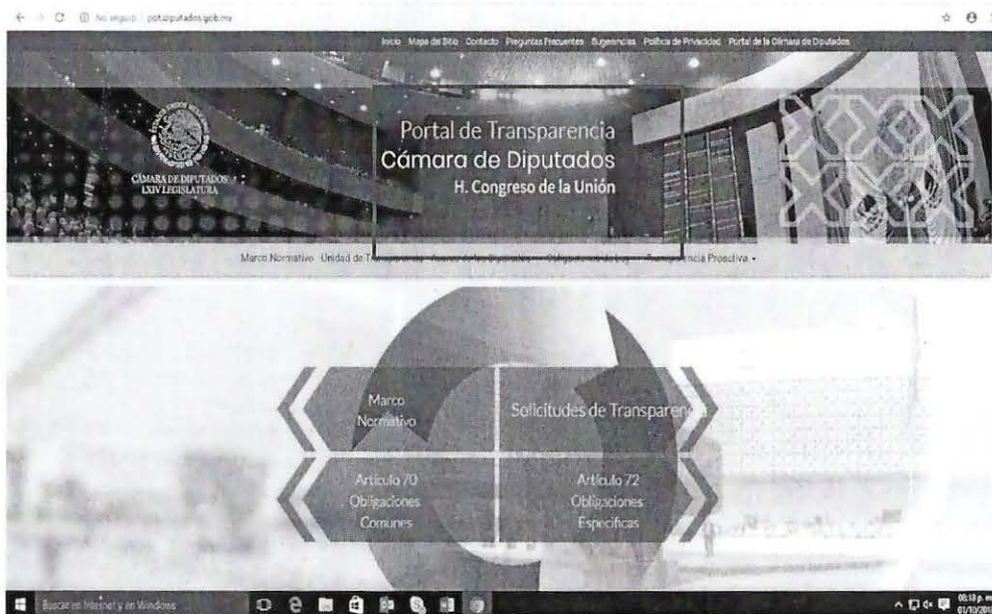
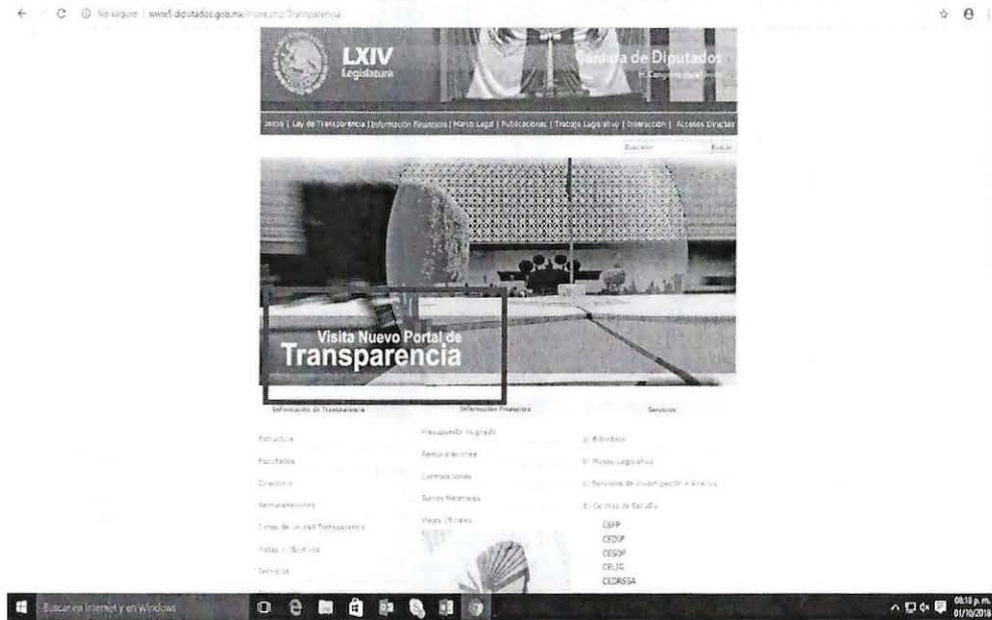


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018





Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

XII. Con fecha dos de octubre de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto, mediante la Herramienta de Comunicación, el oficio **DGSD/LXIV/212/2018**, dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia y suscrito por la Directora General de Servicios a Diputados, ambos adscritos a la Cámara de Diputados, por medio del cual se presentó el informe justificado, en los siguientes términos:

[...]

Sobre el particular desde este momento se niega que haya existido algún incumplimiento u omisión en la actualización de la información relativa a la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo a las situaciones de hecho y consideraciones de derecho que se señalan a continuación:

1. *En relación a la denuncia del primer punto la cual consiste en:*

“Omisión de la publicidad y actualización de la información correspondiente a la Fracción IX del artículo 70 Ley General de Transparencia para el ejercicio 2018” ... (sic)

Al respecto, comunicarle que no es procedente el acto por los siguientes motivos; esta Dirección General, siempre tiene actualizado lo correspondiente a la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación a los viáticos en tiempo y forma, tanto en el Sistema de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional (SIPOT), como en el Portal de Obligaciones de Transparencia de esta Cámara de Diputados (POT).

2. *Respecto a los Hipervínculos de las facturas, esta Dirección General ha precisado de manera puntual lo que comprenden los viáticos y la comprobación de estos en los viajes de Comisión Nacional o Internacional, que se regula exclusivamente por la **Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados**, en sus **“Lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos en Comisiones Internacionales”**, en términos de los artículos 2 fracción VII y 28, que a la letra señalan:*

ARTÍCULO 2.- Para efectos de estos Lineamientos se entenderá por:

VII. VIÁTICOS: *Al apoyo económico que se abona a los Legisladores para el sustento de un viaje de comisión, referido a hospedaje, alimentación y traslados locales.*



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

Artículo 28.- Para efectos de la comprobación de Viáticos será suficiente el recibo de la transmisión electrónica o la firma de recepción del cheque correspondiente por parte del Legislador”.

Para los viajes de Comisión Nacional resultan aplicable los “**Lineamientos para la Asignación de Boletos de Avión y Viáticos a las Diputadas y Diputados para la Realización de Viajes de Trabajo En Territorio Nacional, Acordados por las Comisiones y Comités**”, en su artículo 26 que señala:

26.- La comprobación de los viáticos nacionales, se efectuará a través del recibo firmado por la diputada o diputado o, en su caso, con la ficha de la transferencia Electrónica a su nombre.

En consecuencia, no se cuentan con facturas para la comprobación de viáticos por parte de los Legisladores en sus viajes de comisión, motivo por el cual, no se cargó un hipervínculo en los formatos y en este sentido se complementó en la nota de cada registro una precisión de que la comprobación estaría disponible a través de una solicitud de información, tomando en consideración que la información no corresponde a facturas por concepto de viáticos sino a pólizas de cheque o transferencias realizadas a cada legislador. Es por ello que se incorporó la nota que a la letra señala:

/ RESPECTO DEL HIPERVÍNCULO A LAS FACTURAS O COMPROBANTES; SE PRECISA QUE EN ESTE MOMENTO LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA MATERIALMENTE PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN. SIN EMBARGO, ESTA DISPONIBLE MEDIANTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN LA SIGUIENTE LIGA:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio/>

Sin embargo, bajo el principio de **Máxima Publicidad**, y a fin de cumplir con publicar la información con la que contamos en este caso, se comunica que se está cargando el hipervínculo donde se podrán visualizar, en cada caso, los únicos comprobantes que por concepto de viáticos tenemos de conformidad con la normatividad interna de la Cámara y que son la póliza de cheques o la transferencia electrónica realizadas a cada diputado por el concepto de viáticos en los viajes de comisión que son aplicables de conformidad con la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados, así como los comprobantes en donde haya procedido alguna devolución por viáticos no devengados.

[...]” (sic)



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

XIII. Con fecha ocho de octubre de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto, mediante correo electrónico, el oficio **DGSD/LXIV/270/2018**, dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados y suscrito por la Directora General de la Dirección General de Servicios a Diputados, a través del cual en alcance a su informe justificado señaló lo siguiente:

"[...]

Me dirijo a usted en atención al oficio LXIV/UT-DTCINC/049/2018, signado por el Mtro. Alfredo Muciño Escamilla, Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual nos comunicó la Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia, número DIT 338/2018 y su acumulado 0354/2018, con el propósito de dar atención al requerimiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI).

Al respecto, me permito anexar los comprobantes de procesamiento en relación a los archivos del primer y segundo trimestre del año 2018, con la actualización relativa a los hipervínculos con las comprobaciones que por concepto de viáticos son aplicables de conformidad con la Normativa Administrativa de la Cámara de Diputados.

Por otra parte, me permito comunicarle que los archivos en comento se enviaron al correo electrónico: portales.transparencia@diputados.gob.mx; con la finalidad de solicitarle la actualización en el Portal de Obligaciones de Transparencia de esta Cámara de Diputados (POT), derivado de las obligaciones de Transparencia estipuladas en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[...]” sic

XIV. Con fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace llevó a cabo una nueva verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción **IX del artículo 70** de la Ley General en la vista pública del SIPOT, correspondiente al ejercicio 2018, advirtiendo lo siguiente:

- a) En el formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX, relativo a la fracción IX, del artículo 70 de la Ley General, correspondiente al ejercicio 2018, se encontraron **doscientos un registros**, como se observa en la siguiente imagen:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

The screenshot shows the INAI public consultation interface. At the top, there are search filters for 'Ley', 'Periodo', 'Artículo', and 'Formato'. Below these is a 'Filtros para Refinera' section with fields for 'Fecha de inicio', 'Fecha de término', 'Tipo de integrante', 'Clase o nivel del puesto', 'Denominación del puesto', and 'Denominación del cargo'. A 'Realizar Consulta' button is visible. Below the filters is a table with columns for 'Resumen del registro', 'Número', 'Fecha de inicio', 'Fecha de término', 'Tipo de integrante', 'Clase o nivel del puesto', 'Denominación del puesto', 'Denominación del cargo', 'Estatus', 'Fecha de actualización', 'Fecha de publicación', 'Fecha de recepción', 'Fecha de resolución', 'Fecha de notificación', 'Fecha de publicación', 'Fecha de resolución', 'Fecha de notificación', 'Fecha de publicación', 'Fecha de resolución', 'Fecha de notificación'. The table contains several rows of data.

J
IF

XV. Con fecha doce de octubre de dos mil dieciocho, mediante el oficio **INAI/SAI/DGEPLJ/0162/18**, la Dirección General de Enlace envió a la Secretaría de Acceso a la Información el proyecto de resolución de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada.

XVI. Con fecha veintidós de octubre de dos mil dieciocho, la Secretaría de Acceso a la Información remitió a la Secretaría Técnica del Pleno, el proyecto de resolución correspondiente, a efecto de que fuera sometido a consideración del Pleno de este Instituto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales,



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de enero de dos mil diecisiete, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

SEGUNDO. Mediante la denuncia presentada por la particular en contra de la **Cámara de Diputados** por incumplimiento a la obligación de transparencia establecida en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General, la cual corresponde a la publicación de los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de la comisión correspondiente. Asimismo, en la denuncia presentada, la denunciante señala la falta de información correspondiente al periodo enero-marzo del ejercicio dos mil dieciocho, así como la falta de hipervínculos a las facturas o comprobantes de gastos.

Ahora bien, una vez admitida la denuncia, a través de su informe justificado, el sujeto obligado manifestó lo siguiente:

- a) Que la Dirección General de Servicio a Diputados, siempre tiene actualizado lo correspondiente a la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los viáticos en tiempo y forma, tanto en el Sistema de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, como en el Portal de Obligaciones de Transparencia de esta Cámara de Diputados.
- b) Que, respecto a los hipervínculos de las facturas, la citada Dirección General ha precisado de manera puntual lo que comprenden los viáticos y la comprobación de estos en los viajes de Comisión Nacional o Internacional, que se regula exclusivamente por la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados, en sus "Lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos en Comisiones Internacionales", en términos de los artículos 2 fracción VII y 28.
- c) Que, de conformidad con los "Lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos en Comisiones Internacionales", para la comprobación de viáticos será suficiente presentar el recibo de la transmisión electrónica o la



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

firma de recepción del cheque correspondiente por parte del legislador. Asimismo, se menciona que la comprobación de los viáticos nacionales se efectuará a través del recibo firmado por la diputada o diputado o, en su caso, con la ficha de la transferencia electrónica a su nombre.

- d) Que no cuenta con facturas para la comprobación de viáticos, motivo por el cual, no se cargó un hipervínculo en los formatos y en este sentido se registró una nota especificando que la comprobación estaría disponible a través de una solicitud de información, tomando en consideración que la información no corresponde a facturas por concepto de viáticos sino a pólizas de cheque o transferencias realizadas a cada legislador.
- e) Que, bajo el principio de máxima publicidad, se encontraba cargando los hipervínculos donde se podrán visualizar los únicos comprobantes por concepto de viáticos con los que cuentan de conformidad con la normatividad interna de la Cámara. Los cuales son: la póliza de cheques o la transferencia electrónica realizadas a cada diputado por el concepto de viáticos, así como los comprobantes en donde haya procedido alguna devolución por viáticos no devengados.

En tal consideración, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual para allegarse de elementos a efecto de calificar la denuncia presentada, analizó el informe justificado remitido por el sujeto obligado y el estado que guarda la información en el SIPOT, como se advierte de las pantallas que se precisan en el resultando X de la presente resolución; advirtiendo así el número de los registros encontrados en los formatos correspondientes a la fracción que nos ocupa.

Lo anterior cobra relevancia toda vez que la información del sujeto obligado deberá de estar publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal; en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

corresponda, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

Por otro lado, es importante precisar que, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo mediante el cual este Instituto aprobó el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Acuerdo por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el Capítulo VII del Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la fecha límite que tenía la **Cámara de Diputados** para publicar sus obligaciones de transparencia era el cuatro de mayo de dos mil diecisiete, atendiendo a los criterios de actualización y conservación de la información de cada obligación de transparencia.

TERCERO. En el caso que nos ocupa, la información que integra la obligación de transparencia establecida en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General, se debe publicar de conformidad con lo señalado Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales).

En este sentido, la denunciante señaló la falta de información para el ejercicio dos mil dieciocho. Por ello, se procede a analizar la información correspondiente al periodo 2018, de conformidad con los formatos y criterios previstos en los Lineamientos Técnicos Generales¹ que actualmente se encuentran vigentes, mismos que establecen lo siguiente:

¹ Los formatos que resultan aplicables son aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente

El Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable define a los servicios de traslado y viáticos como las *"asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción"*.

Los sujetos obligados deberán difundir en su respectivo sitio de Internet y en la Plataforma Nacional, la información sobre los gastos erogados y asignados a las partidas que conforman el concepto *3700 Servicios de Traslado y Viáticos*: gastos de pasajes (aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales), servicios integrales de traslado, y otros servicios de traslado (partidas genéricas 371, 372, 373, 374, 375, 376, 378 y 379)² o las partidas que sean equiparables³.

Asimismo, el Clasificador por Objeto del Gasto referido define los gastos de representación como las *"asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los(as) servidores(as) públicos(as) de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos"* y los cataloga mediante la partida *385 Gastos de representación*, la cual deberá hacerse pública también.

En esta fracción se difundirá además la información relativa a este concepto respecto de los integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados o ejerza actos de autoridad en los mismos, incluso cuando estas comisiones oficiales no supongan el ejercicio de recursos económicos. Todos los sujetos obligados publicarán la información relativa a las partidas antes mencionadas o las que sean equivalentes de viáticos y gastos de representación, de tal forma que se cree un registro único por encargo o comisión, en el que se enlisten los nombres completos y cargos de los(as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos y que hayan ejercido estos tipos de gastos⁴ con las excepciones previstas en la Ley General⁵. Cuando así

² En el Clasificador por Objeto del Gasto se especifica el Capítulo *3700 Servicios de Traslado y Viáticos* con las siguientes partidas genéricas: 371 Pasajes aéreos, 372 Pasajes terrestres, 373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales, 374 Autotransporte, 375 Viáticos en el país, 376 Viáticos en el extranjero, 377 Gastos de instalación y traslado de menaje, 378 Servicios integrales de traslado y viáticos, 379 Otros servicios de traslado y hospedaje.

³ Se deberá observar lo establecido en el numeral décimo segundo, fracción VIII de estos Lineamientos.

⁴ En el caso de los sujetos obligados de la Federación, la información respecto de los gastos por concepto de viáticos tendrá relación con lo establecido en las Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal, las cuales señalan que es necesario "establecer normas claras que permitan a las dependencias y entidades de la Administración



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

corresponda, se incluirá una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente, especificando las razones por las cuales no se publica o no se cuenta con la información requerida.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

Respecto a los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación se publicará lo siguiente:

- Criterio 1** Ejercicio
- Criterio 2** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
- Criterio 3** Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): (funcionario, servidor[a] público[a], eventual/integrante/empleado/representante popular/ miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/ servidor público eventual/ otro⁶ [especificar denominación])
- Criterio 4** Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)
- Criterio 5** Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ejemplo: Subdirector[a] A)
- Criterio 6** Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ejemplo: Subdirector[a] de recursos humanos)
- Criterio 7** Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de áreas o puestos si así corresponde)
- Criterio 8** Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)

Pública Federal administrar los recursos públicos federales destinados a viáticos y pasajes con base a criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas". Los sujetos obligados de las entidades federativas y municipios utilizarán la normatividad aplicable.

⁵ Podrá reservarse la información requerida a través de esta fracción, en aquellos casos en que se ponga en riesgo la vida de los servidores públicos dedicados a actividades de procuración de justicia o mantenimiento de la seguridad pública o nacional, al vincular su nombre con alguna comisión que hayan realizado en cumplimiento de sus funciones. Asimismo, podrá reservarse la información en aquellos casos en que se ponga en riesgo la investigación que haya dado ocasión a la comisión realizada, al difundirse el motivo de esta última. Para conocer mayores detalles sobre la clasificación de la información, véase el numeral décimo segundo, fracción VIII, de estos Lineamientos.

⁶ Miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

- Criterio 9** Tipo de gasto (catálogo): Viáticos/Representación
- Criterio 10** Denominación del encargo o comisión⁷
- Criterio 11** Tipo de viaje (catálogo): Nacional / Internacional
- Criterio 12** Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado comisionado
- Criterio 13** Importe ejercido por el total de acompañantes
Respecto del destino y periodo del encargo o comisión:
- Criterio 14** Origen del encargo o comisión (país, estado y ciudad)
- Criterio 15** Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad)
- Criterio 16** Motivo del encargo o comisión⁸
- Criterio 17** Fecha de salida del encargo o comisión con el formato día/mes/año
- Criterio 18** Fecha de regreso del encargo o comisión: con el formato día/mes/año
En relación con el importe ejercido se incluirá el total erogado para atender el encargo o comisión, desglosándolo por concepto y/o partida:
- Criterio 19** Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique
- Criterio 20** Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar)
- Criterio 21** Importe ejercido erogado por concepto de gastos de viáticos o gastos de representación
- Criterio 22** Importe total ejercido erogado con motivo del encargo o comisión
- Criterio 23** Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión
Respecto al informe sobre la comisión o encargo publicar lo siguiente:
- Criterio 24** Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año
- Criterio 25** Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una nota explicando lo que corresponda
- Criterio 26** Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas
- Criterio 27** Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación del sujeto obligado
- Criterios adjetivos de actualización**

⁷ Por ejemplo: Semana Nacional de Transparencia

⁸ Por ejemplo: apoyo a staff



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

- Criterio 28** Periodo de actualización de la información: trimestral
- Criterio 29** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
- Criterio 30** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
- Criterios adjetivos de confiabilidad**
- Criterio 31** Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información
- Criterio 32** Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 33** Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 34** Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información
- Criterios adjetivos de formato**
- Criterio 35** La información publicada se organiza mediante el formato 9a, en el cual se incluye todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido
- Criterio 36** El soporte de la información permite su reutilización

Formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX

Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción

Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicio y/o miembro del sujeto obligado			Tipo de gasto (catálogo)	Denominación del encargo o comisión	Tipo de viaje (catálogo)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión	Importe ejercido por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido					

Origen del encargo o comisión			Destino del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión	Periodo del encargo o comisión	
País	Estado	Ciudad	País	Estado	Ciudad		Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)

Importe ejercido por el encargo o comisión				
Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes	Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes	Importe ejercido erogado por concepto de gastos de viáticos o gastos de representación	Importe total ejercido erogado con motivo del encargo o comisión	Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

Respecto a los informes sobre el encargo o comisión			
Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado (día, mes, año)	Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones	Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos o gastos de representación
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

De lo anterior, se observa que, en la obligación de transparencia que se analiza, el sujeto obligado debe hacer de conocimiento público los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.

Ahora bien, es necesario mencionar que, tal como quedó manifestado en el resultando X de la presente resolución, hasta el **primero de octubre de dos mil dieciocho**, en el formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX, relativo al ejercicio 2018, contaba con **doscientos un registros**.

Concretamente en los formatos **correspondientes al ejercicio 2018** se observa lo siguiente:

- a) En el formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX "Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación", el sujeto obligado cargo la información correspondiente al primer y segundo trimestre 2018, como se observa:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

	A	B	C	D	E	F	G	H
	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado (catálogo)	Clave O Nivel Del Puesto	Denominación Del Puesto	
1	352497365	Cámara de Diputados	2018	01/04/2018	30/06/2018	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO
2	352497366	Cámara de Diputados	2018	01/04/2018	30/06/2018	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO
3	352497367	Cámara de Diputados	2018	01/04/2018	30/06/2018	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO
4	352497368	Cámara de Diputados	2018	01/04/2018	30/06/2018	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO
5	352497369	Cámara de Diputados	2018	01/04/2018	30/06/2018	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO
6	352497370	Cámara de Diputados	2018	01/04/2018	30/06/2018	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO
7	352497371	Cámara de	2018	01/04/2018	30/06/2018	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO

	A	B	C	D	E	F	G	H
	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado (catálogo)	Clave O Nivel Del Puesto	Denominación Del Puesto	
124	352497264	Cámara de Diputados	2018	01/01/2018	31/03/2018	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO
125	352497265	Cámara de Diputados	2018	01/01/2018	31/03/2018	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO
126	352497266	Cámara de Diputados	2018	01/01/2018	31/03/2018	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO
127	352497267	Cámara de Diputados	2018	01/01/2018	31/03/2018	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO
128	352497268	Cámara de Diputados	2018	01/01/2018	31/03/2018	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO
129	352497269	Cámara de Diputados	2018	01/01/2018	31/03/2018	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO
130	352497270	Cámara de Diputados	2018	01/01/2018	31/03/2018	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO
	352497271	Cámara de	2018	01/01/2018	31/03/2018	Representante popular	DIPUTADO	DIPUTADO

b) En el formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX "Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación", en el criterio "Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas", las celdas se encuentran vacías, como se observa:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

IPervivencia e Las Facturas O Comprobantes	Hipervivencia a Normativa Que Regula Los Gastos por Concepto de Viaaticos Y Gastos de Representación	Area(s) Responsable(s) Que Genera(s), Posee(s), Publica(s) Y Actualiza(s) La Información	Fecha de Validación
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayajurimaco/Normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayajurimaco/Normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayajurimaco/Normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayajurimaco/Normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayajurimaco/Normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayajurimaco/Normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayajurimaco/Normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayajurimaco/Normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayajurimaco/Normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayajurimaco/Normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayajurimaco/Normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X
1																								
2																								
3																								
4																								
5																								
6																								
7																								
8																								
9																								
10																								
11																								
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								
17																								
18																								
19																								
20																								
21																								
22																								
23																								
24																								
25																								
26																								
27																								
28																								
29																								
30																								
31																								
32																								
33																								
34																								
35																								



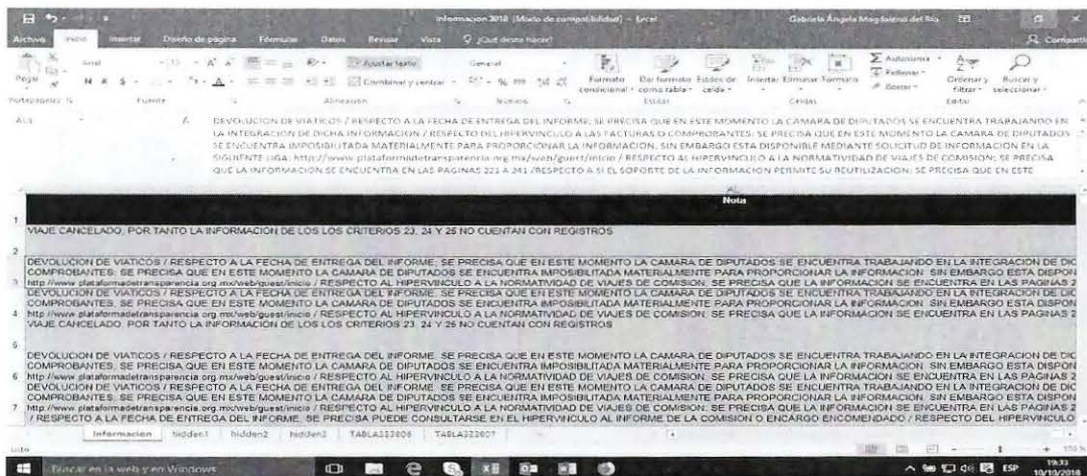
Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

En el campo nota con respecto a este criterio, el sujeto obligado estableció lo siguiente: "Respecto del hipervínculo a las facturas o comprobantes; se precisa que en este momento la Cámara de Diputados se encuentra imposibilitada materialmente para proporcionar la información. Sin embargo, está disponible mediante solicitud de información en la siguiente liga: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio/>", como se observa a continuación:



Por otro lado, es importante mencionar que, a falta de publicación de dicha información, el sujeto obligado en su informe justificó manifestó que tomaría las acciones correspondientes a efecto de cargar el hipervínculo, en donde se pueda visualizar los comprobantes por concepto de viáticos con los que cuenta de conformidad con la normativa interna de la Cámara.

En este orden de ideas, como lo señaló el sujeto obligado, éste procedió a subir la información correspondiente a los dos primeros trimestres (enero-marzo y abril-junio) del 2018 y particularmente los vínculos a las facturas o comprobantes de este periodo, tal y como se aprecia a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

(Handwritten mark)

Reproceso a Las Facturas O Comprobantes	Hipervínculo a Normativa Que Regula Los Gastos por Concepto de Viáticos Y Gastos de Representación	Área(s) Responsable(s) Que General(s), Posee(s), Publica(s) Y Actualiza La Información	Fecha de Validación
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayor/marca/normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayor/marca/normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayor/marca/normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayor/marca/normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayor/marca/normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayor/marca/normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayor/marca/normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayor/marca/normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayor/marca/normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayor/marca/normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayor/marca/normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayor/marca/normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018
Tabla_333807	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/mayor/marca/normalidad_Diputados.pdf	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A DIPUTADOS	02/07/2018

195	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/articulo70/dges/dgSD-9-70-ComprobanteViaticosTrimestre-87-021018.pdf							
196	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/articulo70/dges/dgSD-9-70-ComprobanteViaticosTrimestre-88-021018.pdf							
197	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/articulo70/dges/dgSD-9-70-ComprobanteViaticosTrimestre-89-021018.pdf							
198	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/articulo70/dges/dgSD-9-70-ComprobanteViaticosTrimestre-90-021018.pdf							
199	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/articulo70/dges/dgSD-9-70-ComprobanteViaticosTrimestre-91-021018.pdf							
200	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/articulo70/dges/dgSD-9-70-ComprobanteViaticosTrimestre-92-021018.pdf							
201	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/articulo70/dges/dgSD-9-70-ComprobanteViaticosTrimestre-93-021018.pdf							
202	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/articulo70/dges/dgSD-9-70-ComprobanteViaticosTrimestre-94-021018.pdf							

Así, al consultar cualquiera de los hipervínculos se puede constatar que los mismo remiten a las facturas o comprobantes por concepto de viáticos, como se muestra a continuación:

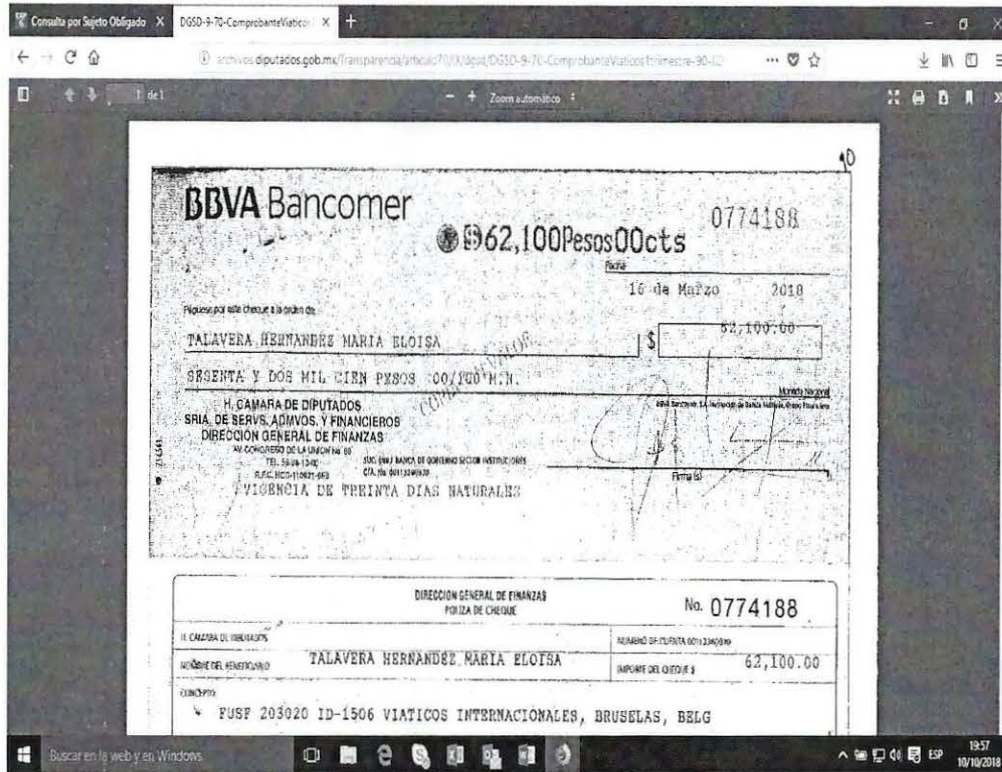


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018



De lo anterior, se puede advertir que, con base en las acciones realizadas por el sujeto obligado, los hipervínculos se encuentran habilitados, de tal modo que las facturas o comprobantes de gastos se pueden consultar y descargar.

Por otro lado, y toda vez que la información que aparece en el SIPOT, es la misma que obra en el Portal de Obligaciones de Transparencia, esta Dirección General procedió a realizar la verificación del POT del sujeto obligado, advirtiendo que, en efecto, la información se actualizó, tal y como se muestra en seguida:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

h

2018

79-IX-DGSD-1-2018-140918
Servicios a Diputados | Dirección General de Servicios a Diputados | 17 de mayo de 2018

79-IX-DGSD-2-2018-140918
Servicios a Diputados | Dirección General de Servicios a Diputados | 17 de mayo de 2018

2017

2016

2015

Reporte de Formatos	Fecha de actualización	Fecha de validación
1	12/07/2018	12/07/2018
2	12/07/2018	12/07/2018
3	12/07/2018	12/07/2018
4	12/07/2018	12/07/2018
5	12/07/2018	12/07/2018
6	12/07/2018	12/07/2018
7	12/07/2018	12/07/2018
8	12/07/2018	12/07/2018
9	12/07/2018	12/07/2018
10	12/07/2018	12/07/2018
11	12/07/2018	12/07/2018
12	12/07/2018	12/07/2018
13	12/07/2018	12/07/2018
14	12/07/2018	12/07/2018
15	12/07/2018	12/07/2018
16	12/07/2018	12/07/2018
17	12/07/2018	12/07/2018
18	12/07/2018	12/07/2018
19	12/07/2018	12/07/2018
20	12/07/2018	12/07/2018



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

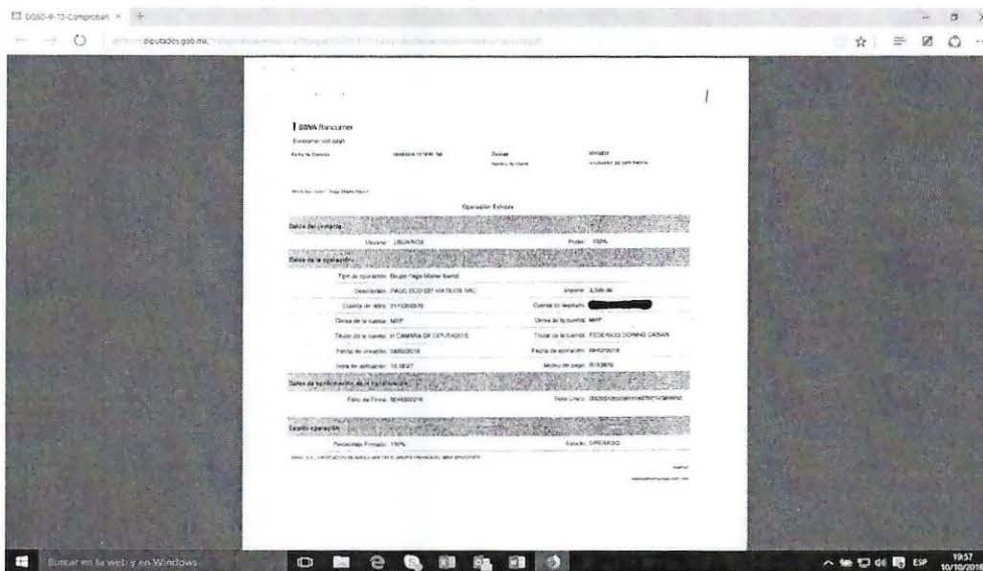
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

ID	URL
1	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
2	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
3	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
4	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
5	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
6	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
7	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
8	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
9	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
10	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
11	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
12	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
13	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
14	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
15	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
16	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
17	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
18	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
19	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
20	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
21	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
22	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
23	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
24	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
25	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
26	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
27	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
28	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
29	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
30	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf
31	http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/Archivo/2018/03/03-9-75-ComprobantesValesTrimestre-03-02018.pdf

De tal suerte que al consultar cualquiera de los hipervínculos se puede constatar que los mismo remiten a las facturas o comprobantes, como se muestra a continuación:





Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

Ahora bien, de la nueva verificación se advierte que el sujeto obligado actualizó la información correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio 2018. De este modo, subsanó la omisión denunciada, cumpliendo así con lo establecido con los Lineamientos Técnicos Generales.

En este sentido, se puede concluir que, a la fecha en que se emite la presente resolución, el sujeto obligado cumple con la obligación de transparencia prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General, en virtud de que publica y actualiza la información relativa a los hipervínculos con la información de los comprobantes por concepto de viáticos correspondientes al primer y segundo trimestre de dos mil dieciocho.

No obstante, en virtud de que, al momento de la presentación de la denuncia, el sujeto obligado, no contaba con la información actualizada correspondiente al ejercicio 2018, el incumplimiento denunciado resulta **procedente**.

Consecuentemente, este Instituto estima **FUNDADA** la denuncia presentada; sin embargo, la misma resulta **INOPERANTE** toda vez que, como se demuestra en el análisis realizado, el sujeto obligado subsanó la omisión presentada, al actualizar la información en el Formato 9LGT_Art_70_Fr_IX "Gastos por concepto de viáticos y gastos de conformidad con lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción II, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **fundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra de la **Cámara de Diputados**, sin embargo, en términos del considerando cuarto de la presente resolución, resulta **inoperante** por lo que se ordena el cierre del expediente.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, y al denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Francisco Javier Acuña Llamas, Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez, en sesión celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, ante Hugo Alejandro Córdova Díaz, Secretario Técnico del Pleno.

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

**Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales**

Sujeto Obligado: Cámara de Diputados

Expedientes: DIT 0338/2018 y su acumulado
DIT 0354/2018

Carlos Alberto Bonnin Erales
Comisionado



Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado



Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada



María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada



Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado



Joel Salas Suárez
Comisionado



Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia DIT 0338/2018 y su acumulado DIT 0354/2018, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

HUGO ALEJANDRO CÓRDOVA DÍAZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN XXXIV Y 28, FRACCIÓN XXX, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, **CERTIFICO**: QUE EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL COMISIONADO CARLOS ALBERTO BONNIN ERALES, EN EL MOMENTO CORRESPONDIENTE, MANIFESTÓ SU VOTO A FAVOR RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA IDENTIFICADA CON CLAVE DIT 0338/2018 Y SU ACUMULADA DIT 0354/2018.-

CONFORME AL ACUERDO ACT-PUB/28/11/2018.09 "MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE TURNO TEMPORAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN COMPETENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL", POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, NO SUSCRIBE LA MISMA; LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----

MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, A TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. -----



A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a surname.

INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES